

DNI	Apellidos y nombre	Acceso
11.935.958	RIVERA HERRERO, FERNANDO .....	L
7.011.339	RODRIGUEZ JARAIZ, MARIA DE LOS ANGELES .....	L
7.877.096	RODRIGUEZ SANCHEZ, CESAR AUGUSTO.	L
50.813.068	SALINAS HERNANDEZ, PEDRO .....	L
25.143.923	SANTANDER LOBERA, MARIA CARMEN ..	L
9.291.092	SANZ RUBIALES, ALVARO MARIA .....	L
2.855.472	SASTRE VALERA, JAVIER .....	L
27.450.531	VALVERDE INIESTA, JUAN JOSE .....	L
795.735	VIEITEZ DE PRADO, JOSE MARIA .....	L
25.149.600	YUBERO ESTEBAN, ALFONSO .....	L

**12218** *ORDEN SCO/2101/2004, de 25 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Nefrología y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

#### ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
13.699.639	AGUADO FERNANDEZ, SIXTO .....	L
51.357.368	AHIJADO HORMIGOS, FRANCISCO JAVIER .....	L
17.153.592	ALADREN REGIDOR, MARIA JOSEFA .....	L
50.067.424	ALCAZAR ARROYO, ROBERTO .....	L
27.439.445	ALEGRIA FERNANDEZ, M. SOLEDAD .....	L
9.393.363	ALVAREZ NAVASCUES, RAFAEL EMILIO ..	L
7.947.380	BAJO RUBIO, M. AUXILIADORA .....	L
2.492.872	BARRIO LUCIA, VICENTE .....	L
22.950.125	CAPARROS TORTOSA, GUADALUPE .....	L
16.794.978	CARAZO CALVO, MARIA EUGENIA .....	M
16.265.432	CARRASCO PRADO, M. LUISA .....	L
14.885.560	CHACON UNZUE, JUAN CARLOS .....	L
7.837.965	DE LEON GOMEZ, BENJAMIN .....	L
7.218.987	DE SEQUERA ORTIZ, PATRICIA .....	L
16.802.467	DE TORO CASADO, RAQUEL .....	L
50.703.211	DEIRA LORENZO, JAVIER LORENZO .....	L
823.316	DEL PESO GILSANZ, GLORIA .....	L
52.610.337	DIAZ CORTE, MARIA DEL CARMEN .....	L
5.222.702	DIAZ-TEJEIRO IZQUIERDO, RAFAEL .....	L
11.064.352	ESCALADA RODRIGUEZ, PEDRO .....	L
8.685.776	ESPARRAGO RODILLA, JUAN FRANCISCO	L
13.776.451	FERNANDEZ FRESNEDO, GEMA .....	L
51.893.541	FERNANDEZ LUCAS, MILAGROS .....	L
74.502.682	FERNANDEZ-REYES LUIS, MARIA JOSE ..	L
14.900.371	FIDALGO GONZALEZ, M. CONCEPCION AMELIA .....	L
5.379.958	GALLEGO VALCARCE, EDUARDO .....	L
28.536.139	GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN .....	L
22.966.091	GARCIA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES .....	L
22.683.267	GASCO COMPANY, JOAN MANUEL .....	L
9.166.228	GASCON MARIÑO, ANTONIO .....	L
71.635.144	GHAIS ZEBIAN, ZOUHAIR .....	L
27.455.131	GIL MUÑOZ, M. MERCEDES .....	L
18.022.511	GIL PARAISO, ANTONIO .....	L
10.815.919	GOROSTIDI PEREZ, MANUEL .....	L
6.556.078	HERNANDEZ GARCIA, M. ESTHER .....	L
387.113	HERNANDEZ MARTINEZ, EDUARDO RAFAEL .....	L
15.239.944	HERRERO CALVO, JOSE ANTONIO .....	L
15.835.282	HUARTE LOZA, MARIA EMMA .....	L
15.759.020	JAURRIETA ANSA, FERNANDO .....	L
7.842.375	JIMENEZ MARTIN, CARLOS .....	L
38.395.878	LANUZA LUENGO, MANUEL .....	L
51.636.965	LERMA MARQUEZ, JOSE LUIS .....	L
2.525.125	LOPEZ REVUELTA, KATIA .....	L
7.539.001	LORENZO GONZALEZ, INMACULADA .....	L
17.866.964	LOU ARNAL, LUIS MIGUEL .....	L
27.457.779	LLAMAS FUENTES, FRANCISCO .....	L
33.526.310	MARQUES VIDAS, MARIA SAN MIGUEL ...	L
15.791.087	MARTINEZ DIAZ, ANA BELLA .....	L
27.431.097	MARTINEZ RUIZ, ANTONIO JOSE .....	L
9.255.111	MENDILUCE HERRERO, ALICIA .....	L
27.434.960	MOLINA NUÑEZ, MANUEL .....	L
2.226.211	MON MON, M. DEL CARMEN .....	L
2.856.681	MORALES RUIZ, ENRIQUE .....	L
1.100.420	MORENO BARRIO, M. FUENSANTA .....	L
46.751.182	MOUZO MIRCO, RICARDO JAVIER .....	L
50.161.962	MUÑOZ CEPEDA, MIGUEL ANGEL .....	L
4.114.629	MUÑOZ DE LA PAZ, M. CONSUELO .....	L
5.247.218	NAYA NIETO, M. TERESA .....	L
7.814.713	NUÑEZ GARCIA, JESUS MATIAS .....	L
5.241.443	OLIET PALA, ANIANA .....	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
50.292.034	ORTEGA MARCOS, OLIMPIA .....	L
2.511.400	PARAISO CUEVAS, VICENTE .....	L
50.698.882	PASCUAL SANTOS, JULIO .....	L
17.863.669	PAUL RAMOS, FRANCISCO JAVIER .....	L
18.422.654	PEÑA PORTA, JOSE MARIA .....	L
17.208.201	PERNAUTE LAVILLA, MARIA RAQUEL .....	L
15.352.607	PLAGARO CORDERO, M. EUGENIA .....	L
50.708.263	PORTOLES PEREZ, JOSE MARIA .....	L
31.834.469	PRIETO VELASCO, MARIO ALFREDO .....	L
5.241.833	RINCON RUIZ, BEGOÑA .....	L
42.096.232	RIVERA GORRIN, MAITE ELIZABETH .....	L
12.367.687	RODRIGO CALABIA, EMILIO .....	L
17.220.130	RUIZ LAIGLESIA, JOSE ESTEBAN .....	L
13.749.969	RUIZ SAN MILLAN, JUAN CARLOS .....	L
50.807.658	SANCHEZ FRUCTUOSO, ANA ISABEL .....	L
6.554.661	SANCHEZ GONZALEZ, M. CARMEN .....	L
50.414.114	SANCHEZ HERAS, MARTA .....	L
3.092.337	SANCHEZ HERNANDEZ, ROSA BENITA .....	L
3.426.522	SANZ MORENO, M. CARMEN .....	L
15.242.588	SIERRA CARPIO, MARIA MILAGROS .....	L
27.287.391	TALLON LOBO, SERAFIN .....	L
5.249.508	TORNERO MOLINA, FERNANDO .....	L
30.482.043	TORRALBO RIGUAL, ANTONIO JOSE .....	L
24.405.695	TORRE FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DE LA .....	L
17.200.956	USON CARRASCO, JOSE JAVIER .....	L
12.365.689	VAZQUEZ RAMOS, ALEJANDRO .....	L
17.146.597	VEGA VIDALLE, M. CONCEPCION .....	L
5.372.617	VELO PLAZA, MERCEDES LUCIA .....	L
9.364.488	VIDAU ARGUELLES, PEDRO .....	L

**12219** ORDEN SCO/2102/2004, de 25 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una

plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

#### ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
45.268.853	AGUILERA GARCÍA, FRANCISCO JOSE .....	L
9.728.829	ALONSO HERRERO, LUIS ENRIQUE .....	L
16.008.582	BELIO HUGUET, SUSANA .....	L
42.977.218	BESALDUCH VIDAL, MANUELA .....	L
9.251.372	BURGOA ANDRÉS, MARÍA JULIA .....	L
12.383.201	BURGOS DIEZ, MARIA PALOMA .....	L
9.281.408	CAÑIBANO CIMAS, LUIS MIGUEL .....	L
32.437.452	CASO PITA, M.COVADONGA .....	L
10.814.302	CASTAÑÓN ALVAREZ, JUAN .....	L
3.066.333	DE LA CONCEPCIÓN LUCAS, JESÚS .....	L
9.719.389	DE LA TORRE ROBLES, JOSÉ MANUEL .....	L
9.283.065	DEL AMO MERINO, M.PIEDAD .....	L
27.426.574	ESTEBAN REDONDO, EMILIANO .....	L
25.147.268	EZPELETA ASCASO, IGNACIO .....	L
11.926.736	FERNÁNDEZ RANERO, JUAN CARLOS .....	L
12.354.773	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, JORGE LUIS .....	L
13.743.965	GARCÍA ARENAL, ROSA ANA .....	L
695.204	GARCÍA CEBRIÁN, MANUELA .....	L
50.415.982	GARCÍA LÁZARO, MARIA MERCEDES .....	L
4.136.981	GODOY DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER .....	L
16.245.389	GOICOECHEA IRIBARREN, JESÚS M. ....	L
835.264	GONZÁLEZ CONTRERAS, FIDEL EDUARDO .....	L
10.049.543	GONZÁLEZ LÓPEZ, M.PILAR .....	L
9.260.381	HANSEN RIOL, MARIA INÉS .....	M
5.214.106	HORNA ARROYO, ROSA M. ....	L
666.662	HUERTA CAMARERO, CARMEN .....	L
5.253.138	INGLÉS GARCÍA DE LA CALERA, CONCEPCIÓN ..	L
16.789.403	LAS HERAS GARCÍA, FELIPE JOSÉ .....	L
25.434.323	LATORRE MOSTEO, MARIA CARMEN .....	L
26.462.868	LÓPEZ MONTIEL, MANUEL .....	L
74.612.914	LOZANO VALDIVIESO, M.SOLEDADE .....	L
16.788.985	LOZANO YAGUE, TEÓFILO .....	L
24.203.827	LLAMAS DEL CASTILLO, MERCEDES .....	L
22.119.929	MAESTRE OLMOS, DOLORES SARA .....	L
9.359.257	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ROSA M. ....	L
7.444.416	MATEOS RODRIGUEZ, JESÚS .....	L
50.698.314	MAZÓN CUADRADO, LUIS CARLOS .....	L
24.133.668	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL .....	L
1.913.698	MORENO SANZ, MIGUEL .....	L
71.621.838	MORO ALVAREZ, JOAQUÍN .....	L
4.130.246	MUÑOZ BLAZQUEZ, GUILLERMO .....	M
8.936.201	MUÑOZ RUIPEREZ, MARÍA DEL CARMEN .....	L
43.036.002	NORDFELDT RAMIS, BIRGITTA .....	L
5.883.114	PÉREZ BERMÚDEZ, BRÍGIDO .....	L
10.187.813	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA ELENA .....	L
76.232.769	PÉREZ DE VILLAR GRANDE, JOSÉ ANTONIO .....	L
13.094.475	RENEDO MARTÍNEZ, M.DEL ROSARIO .....	L